



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 017/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0006**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0006**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)**”.

LEIDO: El Acto. No.010-2021, de fecha seis (06) de abril del 2021, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Carmen Victoria Castillo Rodríguez**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0006**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)**”. el cual expresa que participaron dieciséis (16) oferentes, identificados como: **1-BV EQUIPOS INDUSTRIALES, S.R.L.; 2-ODCCOM, S.R.L., 3-PROYECTO TOM-CA S.R.L.**; se hizo constar que las ofertas mencionadas anteriormente fueron recibidas a través del Portal Transaccional del Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y de manera físicas trece (13) ofertas identificadas como: **4- LA ZETA S.R.L.; 5-BV EQUIPOS INDUSTRIALES, S.R.L.; 6-NEXEN S.R.L.; 7-LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A; 8- ESTACION PILARA, S.R.L; 9-HIDROTEC, S.R.L; 10-SUSANA HERMANOS S.R.L; 11-ELECTROCONTROL, S.A.S; 12-ODCCOM, S.R.L.; 13- COMERCIAL REGO, S.R.L.; 14- TECNI ELECTRIC S.R.L; 15- VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS S.R.L.; 16- JG ACUEDUCTOS Y PARTES S.R.L.** Se hizo constar que las empresas **BV EQUIPOS INDUSTRIALES, S.R.L** y **ODCCOM, S.R.L.**, presentaron sus ofertas en físicos y a través del Portal Transaccional del Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintitrés (23) de abril del año 2021.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **047/2021**, de fecha veintitrés (23) de abril del 2021, mediante el cual el Comité e Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809-567-1241 • Fax: 809-363-0537
RNC: 401-00745-2

LEIDO: El Acto. No.15-2021, de fecha veintisiete (27) de abril del 2021, instrumentado por la Notario Público, Licenciada Carmen Victoria Castillo Rodríguez, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)", el cual expresa que fueron habilitados cinco (05) oferentes, identificados como: 1-LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.; 2-HIDROTEC, S.R.L.; 3-ELECTROCONTROL, S.A.S.; 4-TECNI ELECTRIC, S.R.L. y 5-JG ACUEDUCTOS & PARTES, S.R.L.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha catorce (14) de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO: Que LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.; HIDROTEC, S.R.L.; ELECTROCONTROL, S.A.S.; TECNI ELECTRIC, S.R.L. y JG ACUEDUCTOS & PARTES, S.R.L., ofertaron los valores que se detallan en el siguiente cuadro de los Lotes y Ítems habilitados:

No.	Oferentes	Monto Ofertado de los Ítems Habilitados, Lote No.1, Completo RDS	Monto Ofertado de los Ítems Habilitados, Lote No.2, Completo RDS	Ítems Habilitados
1.	LA ANTILLANA COMERCIAL, SA.	RDS\$6,157,068.00		Lote No.1 1, 2, 3, 4
			RDS\$13,501,560.00	Lote No.2 28, 29, 30, 31, 32 y 33
2.	HIDROTEC, SRL	No presentó oferta.	RDS\$52,654,601.28	Lote No.2 Ítems 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.
3.	ELECTROCONTROL, SAS	RDS\$5,339,057.48	No fue habilitado	Lote No.1 Ítems 1, 2, 3 y 4
4.	TECNI ELECTRI, SRL	RDS\$3,328,421.04	No presentó oferta.	Lote No.1 Ítems 1, 2, 3 y 4
5.	JG ACUEDUCTOS & PARTES, SRL	No presentó oferta.	Monto ofertado RDS\$39,696,789.46	Lote No.2 Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'JL' and a large signature.

No.	Oferentes	Monto Ofertado en los Ítems Habilitados RDS Lote No.1	Monto Ofertado en los Ítems Habilitados RDS Lote No.2	Monto Adjudicado RDS Lote No.1	Monto Adjudicado RDS Lote No.2
1.	LA ANTILLANA COMERCIAL, SA.	RDS6,157,068.00	RDS13,501,560.00	RDS0.00	RDS0.00
2.	HIDROTEC, SRL	No presentó oferta	RDS52,654,601.28	RDS0.00 No presentó oferta.	RDS18,256,933.72
3.	ELECTROCONTROL, SAS	RDS5,339,057.48	No presentó oferta.	RDS0.00	RDS0.00 No presentó oferta.
4.	TECNI ELECTRI, SRL	RDS3,328,421.04	No presentó oferta.	RDS3,328,421.04	RDS0.00 No presentó oferta.
5.	JG ACUEDUCTOS Y PARTES, SRL	No presentó oferta.	Monto ofertado RDS39,696,789.46	RDS0.00 No presentó oferta.	RDS29,968,461.42

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

OFERENTE	MONTO PRESENTADO	MONTO CORREGIDO
JG ACUEDUCTOS & PARTES, S.R.L.	RDS39,696,789.46	RDS39,696,786.16 Existe una diferencia de RDS3.03, por debajo de la oferta presentada.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)".

SEGUNDO: ADJUDICAR a TECNI ELECTRIC, S.R.L., en el Lote No.1, los Ítems 1,2,3 y 4, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS l.a.3

ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)" correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, por un monto de **RDS\$3,328,421.04 (Tres Millones Trescientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos Dominicanos con 04/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

TERCERO: ADJUDICAR a **HIDROTEC, S.R.L.**, en el Lote No.2, los Ítems 8,9,13,15,18,19,23 y 24, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)”** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, por un monto de **RDS\$18,256,933.72 (Dieciocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 72/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

CUARTO: ADJUDICAR a **JG ACUEDUCTOS & PARTES, S.R.L.**, en el Lote No.2, los Ítems 1,2,3,4,5,10,11,12,14,16,17,20 y 21, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL (PLAN RESCATE)”** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0006, por un monto **RDS\$29,968,461.42 (Veintinueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos Dominicanos con 42/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

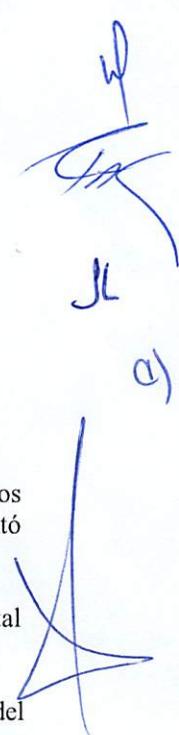
QUINTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: *“El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:*

OFERENTE	LUGARES OCUPADOS	MONTO RDS
ELECTROCONTROL, S.R.L.	SEGUNDO (2do) LUGAR, en el Lote No.1, Ítems 1, 2, 3 y 4	RDS\$5,339,057.48
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.R.L.	TERCER (3er) LUGAR, en el Lote No.1, en los Ítems 1, 2, 3 y 4	RDS\$6,157,068.00

SEXTO: DECLARA DESIERTO, los Ítems 6, 7, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, en virtud de que los precios están fuera del valor promedio del mercado y **Ítem 22**, del Lote No.2, en virtud de que ningún oferente presentó oferta.

SEPTIMO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

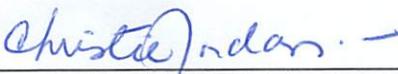
No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro


Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

Yo, LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. _____, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ, licenciada FRANCIA D. AQUINO LEDESMA, ingeniera CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL, ingeniero JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO y el doctor JOSE FERMIN PEREZ, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo año dos mil veintiuno (2021).



NOTARIO PÚBLICO



